

ACUERDO DE ADJUDICACION DEFINITIVA

Visto que mediante Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de fecha 12 de Abril de 2012, se acordó contratar el servicio para la IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA, mediante un contrato menor.

Que en la citada sesión de la Comisión Ejecutiva se determinó las empresas a las que se invitarían a tomar parte en este procedimiento licitatorio y presentar oferta para la adjudicación del contrato menor del servicio por importe de 14.750€.

Visto que con fecha 25 de Junio la Presidencia, en virtud de la delegación de competencias de la Comisión Ejecutiva, junto a la Responsable Administrativa Financiera (D. Purificación Guillén Durán), la Técnico en Formación (Dña. M^a del Mar Magarín Rudilla) y la gerente (Dña. Maria del Rosario Blanco Vizueté) se reunieron para adjudicar el citado contrato conforme a lo determinado en los pliegos técnicos y administrativos.

Que teniendo en cuenta las ofertas económicas presentadas:

SE ACUERDA

PRIMERO. Adjudicar el contrato de servicios DE IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN UN MUNICIPIO DE LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA a la empresa Fórmula S.C.E. por importe de 14.600€.

SEGUNDO. Notificar, en su caso, la adjudicación a todos los candidatos que no han resultado adjudicatarios.

TERCERO. Notificar a la empresa Fórmula S.C.E. su condición de adjudicatario del contrato.

CUARTO. Publicar la adjudicación del contrato mediante anuncio en el Perfil del Contratante.

Y para que así conste DÑA. PURIFICACION GUILLEN DURAN, en calidad de Responsable Administrativo-Financiero del Centro de Desarrollo Rural Campiña Sur, firma el presente acuerdo con el Visto Bueno de la presidencia en Azuaga 25 de junio de 2013.



Fdo.: Purificación Guillén Durán

Vº Bº



Fdo.: Fernanda Ortiz Ortiz